



Resolución de Secretaría General

N° 048-2016-SG/MC

Lima, 05 MAYO 2016

VISTO, el Informe N° 000244-2016/OGPP/SG/MC de fecha 03 de mayo de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 471-2015-MC de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2016-MC, de fecha 19 de enero de 2016, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2016, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece los lineamientos para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de una Unidad Ejecutora y con la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, "Aprueban cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2016";

Que, mediante el documento de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias,



S. Gonzales E.



que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además, que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO y en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto designada temporalmente y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica designada temporalmente, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, la Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, que aprueba cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 017-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de Abril del 2016.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura


.....
Vilma Jacqueline Calderón Vigo
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 048-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,687
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,687	0
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	32
5005774 ELABORACION Y GESTION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	32	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,700	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	800	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,400
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,553	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	111	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	800
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,821	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2031715 MUSEO NACIONAL CHAVIN						
20674 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARASO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	137,758	0
2115735 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	141,600	0
2172422 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXHIBICION EN LA QUINTA DEL VIRREY PEZUELA EN EL MUSEO NACIONAL DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	62,922
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	6,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 048-2016-SG/IMC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES
2172957 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	377,436
2189426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	167,000	0
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	4,220
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	46,369	0
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	38,750
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	47,554
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	10,370	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	3,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	3,000	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS				543,801	543,801



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 048-2016-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276	GESTION DEL PROGRAMA	5	2	3	141,297	0
3000708	PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	5	2	3	11,867	0
5005205	IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	6	2	6	2,080	0
5005206	REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	2	3	0	332,731
5005207	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	2	3	1,018,257	0
5005209	CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	2	3	77,564	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	2	3	0	1,614,586
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	2	5	16	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	298,199	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	2	3	0	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6	2	6	703,010	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	6	2	6	28,414	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5	2	3	48,167	0
		5	2	3	566,875	0
		5	2	3	98,675	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 048-2016-SG/MIC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

5,523,418

5,523,418

Ministerio de Cultura

Jacqueline Calderón

 Wilma Jacquelina Calderón Vigo
 PERSONA DE LEGADA

Ministerio de Cultura
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Nilza Melissa Mesodijo Nieto

 NILZA MELISSA MESODIJO NIETO
 Directora General (e)
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO



